



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.

DECRETO N° 005171

CHILLAN VIEJO, 08/10/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 08/10/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
15217362-8	ERICES SOTO CAROLA DEL CARMEN	07/10/2013	09/10/2013	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
14293594-5	GALLEGOS SANDOVAL VERANY	07/10/2013	07/10/2013	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
10101628-5	GREZ LEPEZ CESAR ALEJANDRO	07/10/2013	07/10/2013	1	ADMINISTRACION DEPTO. SALUD
15159398-4	MEDINA BRAVO CLAUDIA LORENA	07/10/2013	13/10/2013	7	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15670790-2	MORALES MORALES JUAN ANDRES	07/10/2013	11/10/2013	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/IDP.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal